

Armando Suescún, 'Maestro del Pensar'

Autor: Jorge Enrique Patiño Rojas

DOI: <https://doi.org/10.19053/uptc.16923936.v22.n43.2024.18800>

Para citar

Patiño Rojas, J. (2024). Armando Suescún, 'Maestro del Pensar'. *Derecho y Realidad*, 22 (43), 165-180



ARMANDO SUESCÚN, 'MAESTRO DEL PENSAR'

Jorge Enrique Patiño Rojas

Obedeciendo al compromiso moral con uno de sus ilustres profesores y a tres años de su partida definitiva, la **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC**, recuerda con especial aprecio y consideración al maestro **Armando Suescún**, siempre comprometido con la educación pública de Colombia y quien, desde su creación, en 1994 y hasta el último de sus días, fungió bien como docente en ejercicio o como docente emérito de esta Unidad Académica de la Uptc, forjadora del talento socio-jurídico del Departamento y del país. Para este fin, acojo con mucho interés esta honrosa delegación, convertida en responsabilidad para con el póstumo homenajeado, con esta Alma Mater y con el Departamento de Boyacá. Sea lo primero precisar que aquí el término *maestro* se usa en sentido socrático, esto es, contrario a la expresión de *status* académico.

Quienes conocen de la legitimidad de la vida y la obra intelectual de Armando Suescún, la cual es reconocida y admirada por los colombianos, pueden afirmar, en palabras del autor que "hay personajes en la vida cuya generosidad intelectual es tan grande que sigue manifestándose aún después de su muerte". De esta manera se puede incluso afirmar que, tanto su grácil figura como su bondad espiritual siguen presentes.

De esta manera se ha querido enfocar este noble compromiso moral de la **Facultad de Derecho** con uno de sus más ilustres profesores, primero, con un breve exordio

sobre su agnada vida, y sobre su obra académica y administrativa. En segundo lugar, se esboza su dimensión docta y de letras, inicialmente centrada en el valor científico de su obra escrita; en este sentido, y de forma particular, se reseña el último de sus libros intitolado *La guerra de setenta años. El conflicto armado colombiano. 1946-2016*, que fue publicado en junio de 2021, algo más de dos meses antes de su final partida. Igualmente, en la parte erudita, se esbozan sus hallazgos en la ruta de la investigación que, luego de aportar su instruido talento, queda abierta para el venidero trabajo intelectual que la ratifique, la complemente o la controvierta.

Es posible afirmar que este fue, como siempre, su más íntimo deseo como auténtico académico. En cualquier caso, estas líneas se sustentan en voces autorizadas que, habiendo compartido con él, dan testimonio directo tanto de su dimensión humana como de su sólido recorrido académico e intelectual. Por último, desde la perspectiva del Derecho, se examina la postura crítica del maestro Suescún frente a la modernidad, entendida como una ideología económica eurocentrista y dominante.

Dimensión Humana y Académico-Administrativa

El doctor Armando Suescún nació en El Cocuy, extremo septentrional del departamento de Boyacá, el 12 de julio de 1930 y murió en Tunja el 10 de septiembre de 2021. Fue hijo del Dr. Luis Loreto

Suescún Delgado, abogado de la Universidad Republicana, y de doña Helena Monroy Pico. Se casó con la señora Helena Rodríguez Duque y padre de Mario Hernán, Luz Marina y Diego Leonardo. Sus primeros estudios los realizó en el Colegio del Sagrado Corazón de su pueblo natal, y el bachillerato en el colegio José Joaquín Ortiz (Nagle), de la ciudad de Tunja.

En 1957, en la Universidad Nacional de Colombia se graduó de abogado y, en 1960, en la Universidad de París, se especializó en Desarrollo Económico y Social. En la Ciudad Luz, entre otros, fue discípulo de los conocidos tratadistas de la política Maurice Duverger y Georges Balandier, y de los juristas Henry y León Mazeaud. Además, su *curriculum* cuenta con un Seminario sobre Educación Superior de las Universidades de Nuevo México y de Kansas, en Estados Unidos de Norteamérica (1974).

En 2014, en oportuna respuesta a su obra escrita, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, le otorgó el título de Doctor *Honoris Causa* en Historia.

Como docente, el profesor Suescún se desempeñó en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, en Bogotá, de 1961 a 1991, y profesor asociado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UPTC, en Tunja, de 1994 a 2005. En lo académico y administrativo, ocupó el cargo de rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de julio de 1970 a noviembre de 1974; fue, además, director de Docencia de la Universidad Nacional de Colombia, en Bogotá, de 1974 a 1976, y decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UPTC, de febrero de 1999 a agosto de 2000.

Entre las distinciones y membresías más importantes otorgadas al maestro Suescún sobresalen: la Gran Cruz al Mérito de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en 1981, y la Medalla al Mérito de esta Alma Mater, en 1991; asimismo, fungió como miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia (Bogotá, 2000), de número de la Academia Boyacense

de Historia, Tunja (1998) y correspondiente de la Academia de Historia de Cundinamarca. Fuera del país, fue miembro correspondiente tanto de la Academia Nacional de Historia del Ecuador, como de la Academia de Historia de Táchira (Venezuela), y miembro de la Asociación de Escritores de Venezuela.

Entre 1970 y 1974, ejerciendo como Rector de la UPTC, potenció su institucionalidad, creando las seccionales de Duitama (1971), Sogamoso (1972) y Chiquinquirá (1973), las que durante largo tiempo fungieron como las únicas seccionales de la Universidad. Asimismo, para las distintas sedes, según sus potenciales y necesidades, fue Rector fundador de programas, escuelas y facultades. Primero, la Escuela de Educación Física y Deportes, en 1971; seguida de los programas de Economía y de Administración de Empresas (1972), en el año siguiente convertidos en Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en 1974 funcionalmente complementada con el programa de Contaduría Pública. En 1972, el programa de Ingeniería de Minas y en 1974 la Escuela de Enfermería, inicialmente adscrita a la Facultad de Educación, hoy a Ciencias de la Salud. En 1973, adscrita a la Unidad Académica de Educación, creó la Maestría en Historia. Finalmente, en 1974 creó la Escuela de Ingeniería Industrial.

Por su parte, en 1994, junto con un grupo de profesores como Julio Ramírez Villate y Germán Bernal Camacho, cooperó en la creación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UPTC, constituyéndose en uno de sus primeros docentes con el honor de fundadores. Unidad Académica que en 1997 creó el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación y que hoy, en buena hora, lleva su nombre: Armando Suescún.

Entre otros cargos, se desempeñó como secretario general de Colciencias (Bogotá, 1970); miembro principal de la Junta Directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES (1973); vicepresidente de la Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN (de 1973 a 1974); gerente de Carbones de Boyacá (de 1986 a 1987); director fundador de la

Revista La Crónica (Tunja, de 1987 a 1989); vicerrector y rector (e) de la Corporación Universitaria de Boyacá, de 1988 a 1991; asesor jurídico de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) (Bogotá, de 1993 a 1994). Igualmente, integró el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, entre 1993 y 2005.

A continuación, se presentan algunos relatos personales, periodísticos e institucionales recopilados con motivo de su fallecimiento en septiembre de 2021, los cuales fueron enviados a su familia por quienes lo conocieron y admiraron. Todos, de manera unánime, destacan su dimensión espiritual y humana, inseparable de su faceta académica y erudita, dada la dificultad de escindir ambas.

A continuación, se relacionan los siguientes:

1. El doctor **José Pascual Mora García**, miembro extranjero de la Academia Boyacense de Historia, valiéndose de los franceses, expresa que el maestro Suescún fue exactamente un *Maestro del Pensar*. En su escrito denominado *Nuestras tertulias con el Dr. Armando Suescún*, afirma:

Fue un maestro que uno elige para discurrir el dialogo socrático, con su mayéutica particular. Siempre guardaba mucho silencio, mientras conversábamos. Luego intervenía con tal lucidez y, al mismo tiempo, con piedad filosófica, solo comparada con el Diálogo de Platón, en el Gorgias. Fue un Maestro de la Eumenesis Elenchoi, porque antes de imponer sus razones, orientaba con sabiduría; con ese tacto pedagógico de saber; atinaba con la capacidad de dirección del vuelo de un pájaro y el tenue dibujo que deja la suavidad de la pluma del ave al caer. Podemos decir -concluye- que Armando Suescún es un pionero en Colombia en el derecho constitucional transmoderno. Un pionero del giro decolonial del derecho ambiental, al reconocer los aportes de las culturas ancestrales; el buen vivir

y pachamama, no le fueron ajenos a su existencia vital e intelectual.

2. La jurista **Laura Sofía Zambrano**, una de sus distinguidas discípulas en la Facultad de Derecho de la UPTC, y compañera de ideales en la tarea de los Derechos Humanos y el compromiso social, expresó:

Del doctor Suescún confirmé que efectivamente quien más sabe, más sencillo es, porque se es consciente de lo ínfimos que somos como seres humanos ante las inagotables fuentes del conocimiento. Pero, además, fue un maestro que, como pocos, se interesó por mantener una conexión coherente entre las letras y la realidad social. Tanto sus obras como sus enseñanzas se caracterizaron por tener un potencial transformador de los problemas de nuestra región y de nuestro país (...). Las palabras son insuficientes para describir su calidad humana. Su inteligencia y sensibilidad social, así como su sencillez, que siempre lo caracterizaron, hicieron de él un bienhechor. Su regalo más grande 'el ejemplo de su propia vida'.

3. El Juez de la República **Carlos H. Barrera Martínez**, principalmente ubica al Dr. Suescún como un genuino indoamericanista. Expresa:

Fue Armando Suescún un destacado hombre de letras, cultor de la historia y jurista connotado, formado en la Facultad Nacional de Derecho y con estudios de posgrado en la Universidad de París. Conocí al Dr. Armando Suescún a través de su prolífica obra histórica, a partir de un texto conjunto con Javier Ocampo López y Pedro Gustavo Huertas Ramírez, sobre 'Encuentro y conflicto de dos culturas', publicado en 1994, con ocasión de la efeméride de lo que los europeos llaman 'Descubrimiento de América', en sus 500 años. Llamó la atención el hecho de hacer una interpretación a ese hecho histórico, desde 'la historia del pensamiento crítico', que comenzaba a interpretar esos sucesos a contrapelo de la historia hegemónica y tradicional; por

lo cual seguí su producción intelectual desde sus raíces ideológicas y el conocimiento científico. Su documentada obra: *Historia y Sociedad*, en cuatro volúmenes, se ocupa de la historia del derecho que él inicia con el derecho chibcha y concluye con el derecho republicano en el siglo XX. Ciencia que aborda desde el pensamiento crítico, con el método de la *Escuela Indoamericana* que se acababa de cimentar con los planteamientos del mexicano Leopoldo Zea, tras los 500 años de presencia española en este continente. Estaré eternamente agradecido por la amistad brindada por el maestro Suescún. Estas notas como un obituario al amigo desaparecido (Duitama - Boyacá, 11 de septiembre de 2021)

4. La *Semblanza* realizada por el magistrado **Milciades Rodríguez Quintero**, con motivo de su partida, expresa:

Hay momentos en la vida de los hombres que son de grata recordación y marcan un hito importante en el trasegar de los seres humanos... Hablar de Armando Suescún resulta fácil por su entrega sincera, sin dobleces ni pliegues, y su amable trato con quienes tuvimos el privilegio de departir con él, con gran aprecio, con su señorío y caballerosidad, su cortesía, su capacidad analítica, su deseo permanente de aprender y comunicar; su claridad para rememorar los sucesos históricos, y sobre todo su bonhomía. Armando hubiera preferido dejarse engañar, pero nunca engañar a nadie. Todo esto y mucho más nos permite retener indeclinablemente y en forma perenne los rasgos de su personalidad, su carácter y su diáfano talante. (Bucaramanga, septiembre de 2021)

5. La columnista **Ángela Moscoso**, en el periódico *Conciencia*, escribió la noticia intitulada: *Es de la esencia de los escritores regar con ideas el árbol del espíritu. Fallece el maestro Armando Suescún*. Su desarrollo expresa:

Maestro, amigo y compañero: la ciudad, esta región, este país, la Patria grande de Bolívar y esta generación, han aprendido de Usted; ahora miraremos al cielo para encontrar sus letras, porque es de la esencia de los escritores regar con ideas el árbol del espíritu, para que los hombres nuevos busquen sombra, sombra que refresca, que alienta y que anima. Sus escritos permanecerán en el espacio y recorrerán indomables nuestras pampas, sabanas y valles; montañas, ríos y mares; porque así es la Patria grande que desde la Patagonia hasta México tiene una sola voz, una sola esencia, un solo objetivo. La voz bolivariana que ordena buscar con decisión y carácter la felicidad negada. (Edición, noviembre, 2021)

6. El agrónomo **Tarcisio de J. Cuervo**, en el periódico virtual *El Gato Negro*, escribió:

Noventa y un años de vida, y toda una vida de historia y cultura, se atrevió a decir verdades indecibles e inveteradas. Estampó con letras doradas páginas inmemorables de la historia como nunca otros lo han contado ¡Armando Suescún vive eternamente! (p. 5, 17 de septiembre de 2021).

7. La Rectoría de la **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia**, se sumó al generalizado lamento por la partida del maestro Suescún. Expreso:

Hemos recibido con suma tristeza la lamentable noticia de la partida de un gran hombre, el Doctor Armando Suescún Monroy. El valor de sus acciones realizadas durante toda su vida como docente, rector de varias universidades, entre ellas nuestra Alma Máter, su vocación de servicio, su legado como hombre de familia, al igual que sus altas virtudes como ser humano, permanecerán por siempre en la memoria de sus amigos y toda la comunidad upetecista.

De las grandes cualidades que le revisten, se destaca su gran aporte como

historiador, economista y educador, poniendo siempre al servicio de la comunidad sus conocimientos para comprender aún más los problemas del presente. Contribuciones que dejarán huella en el estudio de la historia del Departamento y de la Nación.

El doctor Armando, hoy ya no está con nosotros en cuerpo presente, pero su legado prevalecerá por siempre en medio de su familia, del ejemplo que como padre legó a sus hijos Luz Marina, Mario Hernán y Diego Leonardo. En el amor que otorgó a su esposa Helena Rodríguez y en el modelo de honestidad y valor del deber que hoy le conceden todos aquellos quienes trabajaron a su lado y tuvieron la oportunidad de conocerle.

Que Dios en su infinito amor nos lleve a comprender ese misterio de la fe, el reencuentro con nuestros seres amados bajo sus alas, y su abrazo eterno.

Con total solemnidad. Oscar Hernán Ramírez – Rector. Tunja, septiembre 11 de 2021.

En conclusión, puede vislumbrarse el legado del maestro Suescún tanto en su vida como hombre de familia y sus virtudes como ser humano, como en sus notables logros académicos, que lo mantienen vivo en la memoria de sus amigos y, especialmente, en la de la comunidad estudiantil. Su honestidad y el compromiso con el deber cumplido, reconocidos en sus múltiples gestiones públicas y privadas, evidencian su inquebrantable vocación de servicio, particularmente en defensa de la educación superior pública.

Como se afirmó anteriormente: "Armando hubiera preferido dejarse engañar, pero nunca engañar a nadie". Sin embargo, quienes reconocen su firme carácter también podrían suscribir lo que Rousseau (1984) expresó: "[e]s difícil engañar a los hombres rectos y sencillos a causa de su simplicidad: las astucias, los sutiles pretextos no pueden nada con ellos... son bastante astutos para poder ser engañados".

Talante Académico-Intelectual

En este punto se destaca la capacidad persuasiva del doctor Suescún, pues enseñó a repensar la sociedad y sus problemas desde nuestra propia cabeza, partiendo de su genuina institucionalidad; rescatando la ancestral significancia de su valor cultural y político. Al respecto, primero, se esboza el erudito valor de su obra escrita, en particular su último texto, *La Guerra de los 70 años* y, seguidamente, algunos de sus hallazgos y brechas abiertas para la investigación en ciencias sociales, en particular desde la perspectiva histórica.

En primer lugar, como preludeo de su docto talante, en el año 2015, el exministro **Otto Morales Benites** (1920-2015), en su texto *Apuntes sobre lo jurídico-social en la obra de Armando Suescún*, afirma que el hoy homenajeado es un calificado profesor de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en Tunja, que invita a modificar posturas sobre la evolución de la sociedad colombiana.

Además, indica que, analizados los primeros tomos de su obra *Derecho y sociedad en la historia de Colombia* –expresa-, ponen de presente la importancia que Armando Suescún otorga a las instituciones socio-jurídicas de la silenciada civilización chibcha, particularmente por su armonía social, su pacífico carácter y su colectivismo económico. Por lo mismo –puntualiza-, para el doctor Suescún el Derecho colonial fue integral y, en consecuencia, desde entonces desconocedor de la propia realidad indoamericana (Morales Benítez, 2015).

En el mismo texto referido, en nota manuscrita del Exministro, dirigida al maestro Suescún, se lee:

Bogotá, 16 de agosto de 2011. Profesor Armando Suescún. Apreciado amigo: Le acompaño el análisis sobre su obra. Ojalá le complazca y, realmente, haya logrado interpretarla a cabalidad. Ojalá la Universidad o Javier Ocampo López, pudieran editar su pequeño libro con su texto. Sería justo con Usted y a mí me

daría alegría. Le podría enviar algunos retratos para completar el libro. Un saludo grande de amistad. (Sigue firma) (Morales Benítez, 2015)

1. Erudición de su obra escrita. Principalmente, en orden temático, su obra escrita se encuentra representada por libros y artículos publicados en distintas revistas nacionales y regionales. De esta manera se encuentra lo siguiente:

1.1. Escritos económicos. Inicialmente, en el lapso 1984-1986, siendo profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, publicó los siguientes libros de corte económico.

A. Régimen común de tratamiento de los capitales extranjeros. Bogotá. Ed. Temis. 1984.

B. Transferencia de tecnología. Bogotá. Ed. Temis. 1984.

C. Normas orgánicas del Pacto Andino. Bogotá. Ed. Temis. 1984.

D. La economía Chibcha. Bogotá. Ed. Tercer Mundo. 1986.

También, en asuntos económicos, en el 2004, publicó la obra, *Tratado de libre comercio entre el tiburón y la sardina*. (Tunja. Ediciones As). Texto en el que da cuenta del desbalance en los términos de intercambio comercial de los tratados de libre comercio suscritos por Colombia, principalmente, el firmado con Estados Unidos de Norteamérica. Igualmente, en 2010 publicó el libro *La propiedad de la tierra en Colombia* (Tunja. Imprenta Universal), en el que deja en claro cómo en el país, la legendaria concentración de la tierra en pocas manos es factor determinante que explica la desigualdad social, y la violencia.

En cuanto artículos de contenido económico se destacan: *La economía comunitaria de los chibchas*, en Repertorio Boyacense, Academia Boyacense de Historia (Tunja, No. 327, 1991); Boyacá, siglo XXI, en revista Proyecciones Económicas, Sociedad Boyacense de Economistas (Tunja, No. 1, 1991), y *Llamamiento por una teoría económica latinoamericana*, en Revista

Apuntes del Cenes. Escuela de Economía UPTC; Separata No. 6, 1998).

1.2. Escritos históricos sobre el valor social de la Universidad. En 1990 tuvo un primer acercamiento teórico con el análisis de la problemática universitaria en sí. Inicialmente con el artículo: *El Estado y la educación superior*, publicado en la Revista Proyección universitaria de la Corporación Universitaria de Boyacá (Tunja). Luego, entre 1996 y 1997, ejerciendo como profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, publicó los siguientes libros de contenido histórico-universitario:

A. Autonomía Universitaria y régimen especial de las universidades públicas. Tunja. Ediciones UPTC. 1996.

B. Apuntes para la historia de la universidad de Boyacá. Tunja. Ediciones UPTC. 1997.

Con raigambre doctrinaria en el legado del presidente Santander, el maestro Suescún deposita en la educación, en particular en la del nivel superior, principalmente en la pública, si no el único, el camino más expedito para el desarrollo social. Igualmente, confía en la ciencia del derecho, siempre fundamentada en las relaciones sociales, como único bastión para resolver los más agudos conflictos sociopolíticos; por lo cual, en su criterio, las universidades (y los jueces), expresa, son la garantía del cambio.

1.3. Escritos histórico-jurídicos. De 1991 hacía adelante, básicamente como profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UPTC, publicó los siguientes libros de contenido histórico-jurídico:

A. Las constituciones de Boyacá. Tunja, Academia Boyacense de Historia. 1991. Segunda edición. 2011.

B. Derecho y sociedad en la historia de Colombia. El Derecho Chibcha. Tomo I. Tunja. Ediciones UPTC. 1998. Segunda edición. 2012.

C. Derecho y sociedad en la historia de Colombia. El Derecho colonial. Tomo II. Tunja. Ediciones UPTC. 2001.

D. Derecho y sociedad en la historia de Colombia. El Derecho republicano. Siglo XIX. Tomo III. Tunja. Ediciones UPTC. 2008.

E. La Constitución de la República de Tunja. Tunja. Academia Boyacense de Historia. 2011.

F. Derecho y sociedad en la historia de Colombia. El Derecho republicano. Siglo XX. Tomo IV. Tunja. Ediciones UPTC. 2014.

Su obra histórico-jurídica, en dimensión social, también la componen artículos como: *El conflicto de dos culturas*, en el libro *Encuentro y conflicto de dos mundos* publicado por la Academia Boyacense de Historia (Tunja, 1994), y *La conquista española de los chibchas*, publicado en la revista de Historia General de Boyacá (T. II. Tunja, Academia Boyacense de Historia, 2012).

Por tratarse del rescate para la modernidad de un valioso hallazgo histórico, se resalta el libro intitulado *La Constitución de la República de Tunja* (2011), escrito por el doctor Suescún con motivo del bicentenario de la expedición del Acta de Tunja de 1811, y publicado por la Academia Boyacense de Historia. En esta obra el autor insiste en la importancia de este texto fundacional o primera Carta republicana, escrita en lengua castellana y que fue redactada, expedida y publicada en un momento en el que -afirmó- en un extremo de la población, en el pueblo raso, comprendido por indios, negros, mestizos y campesinos sin tierra y sin futuro, campeaba la ignorancia y vivían en la miseria, la esclavitud y la exclusión; no tenían ideología, solo simples anhelos de justicia y dignidad; pero aspiraban, quizás sin saberlo expresar, a la independencia y a la libertad. Siempre estuvieron condenados a pagar ignominiosas cargas impuestas por la burocracia gubernamental de la colonia. Eufemísticamente se les denominó vasallos o súbditos del rey, pero realmente fueron verdaderos esclavos, y su lucha estuvo signada por el deseo del novedoso estatus ciudadano, base para el ingreso a la era de la modernidad fundamentada en una

renovada dimensión política, dejando atrás la supremacía del determinismo económico.

1.4. La guerra de setenta años. El conflicto armado colombiano (1946-2016). En ésta, su última obra (edición, junio de 2021), se destaca la significancia socio-política de su contenido, acrecentado porque, como el propio autor afirma, es su visión personal del periodo analizado, del que agrega, testimonia para Colombia. Dada su inminente actualidad, se ha realizado la siguiente sinopsis:

En la obra, *La guerra de setenta años. El conflicto armado colombiano 1946-2016*, el educador boyacense Armando Suescún deja un esmerado, valioso y objetivo trabajo en el que logra una detallada comprensión de la guerra interna que, con miras a su prevención futura, todo colombiano debería conocer. En sus propias palabras, el texto resume una larga, sangrienta y destructiva beligerancia entre hermanos, la cual ha convertido al país en una nación cubierta de sangre, luto e infinito dolor.

Los rezagos, destrozos, dificultades y todas las funestas consecuencias de la guerra, podría decirse, la mayoría de los colombianos los han sentido directa o indirectamente. Pero, solo los involucrados de manera directa han padecido sus más aciagas sensaciones y efectos. No obstante, el amplio conocimiento mediato o inmediato del conflicto, sus orígenes y reales causas -expresa- son muy poco escrutadas y discernidas. Este desconocimiento es el que el profesor Suescún quiso ayudar a comprender en este texto de reciente historia política colombiana.

Sobre la base de tal propósito, el libro se compone de cuatro documentados capítulos, además de las sensatas consideraciones finales. El primero, analiza las raíces y causas del conflicto, entre las cuales precisa: la permanencia que siguen teniendo algunas instituciones coloniales, el latente problema de acceso y distribución de la tierra, la desigualdad social, la ausencia de Estado,

su brutal represión, el intervencionismo de Estados Unidos y la instigación de la ultraderecha a la violencia. Temas que el autor atestigua y examina con la agudeza de su formidable pluma, permitiendo una lectura amena y cabalmente comprensiva que, en últimas, es lo que se necesita y lo que el texto se propuso.

En el segundo capítulo de la obra, se explican los hechos y aspectos que componen la violencia que ha hundido a la sociedad: “(...) en una cultura de muerte, dolor, delincuencia, desconfianza y corrupción, y en una herencia de intolerancia, odio y venganzas”. Además, con cifras precisas de víctimas, afirma que previo a 1946, hubo algunos sucesos violentos que no alcanzaron a constituir un conflicto nacional, el que sí tomó vuelo a partir del año siguiente, mencionando sucesos como el 9 de abril, la aparición de la policía política, el nacimiento de las distintas guerrillas, la violencia en el Congreso, las dictaduras, el proyecto fascista de reforma constitucional, los golpes de estado y la ilegalización del Partido Comunista, entre otros.

En hilo con lo anterior, en la tercera parte del libro titulada *La guerra insurgente*, el autor examina los tergiversados mecanismos utilizados por las clases dominantes para conservar el poder, sin importar los medios ni sus consecuencias. En ella analiza planes, programas y acuerdos como el del Frente Nacional, así como los grupos guerrilleros, la parapolítica, la seguridad democrática y los abominables falsos positivos, de los cuales realiza un recuento pormenorizado y objetivo, entre otros decisivos aspectos de la guerra. La cuarta parte denominada El fin del conflicto, está dedicada a narrar los sucesos significativos del Acuerdo Final de Paz, y la bondad del mismo, firmado entre el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC-EP.

Después de la lectura de esta importante obra, publicada en el mes de junio del año de su deceso, se obtiene una visión amplia y comprensiva de la situación actual del país y, como ella lo recuerda, si bien la primera víctima de toda guerra es la verdad, más en

un “país desmemoriado como el nuestro, donde el paso de los años borra episodios y procesos completos”, es ciertamente una necesidad examinar con atención los factores que impulsaron el conflicto y saber quiénes fueron o son sus responsables. Pues, expresa: “los colombianos tenemos el derecho y el deber de saberlo. Si no es conocido, no se puede evitar que se repita. Es necesario saber cuál fue el camino que nos llevó a la hecatombe para no volverlo a recorrer”. Por lo mismo solo resta invitar a estudiar este libro para precisar los importantes mensajes y reflexiones en él consignados que, sin duda, exhortan y motivan a la proyección optimista de nuestro futuro como sociedad política.

2. Hallazgos y brechas para la investigación. De acuerdo con la precedente y copiosa producción intelectual, haciendo de la ciencia de la historia un campo más amplio y más humano, el profesor Suescún abrió varios caminos para la venidera producción intelectual, en economía, en política, sobre la universidad y también en lo jurídico-social. Algunos ejemplos en este sentido son:

2.1. En lo histórico-económico, en el marco de la Teoría de la Dependencia, consideró la “desigualdad en los términos de intercambio” entre países, por lo que desde la academia abogó por la necesidad asociativa de la llamada periferia, en su relación comercial con la metrópoli, de ahí su perenne desvelo en favor del Pacto Andino, estas ideas se encuentran referidas en el documento *Normas orgánicas del Pacto Andino (1984)*.

Por lo mismo, fue continuo su llamamiento por una teoría económica latinoamericana, como lo escribió en la revista *Apuntes del Cenes*, de la Escuela de Economía de la UPTC (1988). Desde esta perspectiva, más que keynesiano, se puede catalogar como cepalino. En una visión más general, en lo económico militó en la heterodoxia de esta ciencia, estando siempre de parte de los estamentos económicamente menos favorecidos. Y más que abogar por el crecimiento económico, su perspectiva fue de desarrollo socio-económico.

2.2. **En histórico-universitario**, dejó en claro el papel histórico-transformador de la sociedad que ha tenido la educación pública, su masa crítica, destacando su papel desde los albores de la Segunda República neogranadina. Afirma que: “[u]na de las políticas de mayor transcendencia llevada a cabo por el gobierno del general Santander durante la Gran Colombia fue la creación y el impulso de la educación pública” (Suescún, 2008). Dentro de ésta resalta las primeras escuelas normales, en Bogotá, Caracas y Quito, en las que, para suplir la falta de profesores, establecieron el *método lancasteriano*, por el cual los estudiantes más aventajados enseñaban a los demás. Siguiendo el ejemplo del *hombre de las leyes*, el esfuerzo universitario del maestro Suescún fue ampliar la cobertura en la educación superior pública.

2.3. **En lo histórico-jurídico**, sus hallazgos son variados. Aquí se hace referencia al menos a dos. Primero, con el estudio de la civilización muisca deja en claro que es “una de las **realizaciones** culturales más admirables de la América Precolombina por su coherencia y elevado sentido ético” (Morales Benítez, 2015). Además, dio a entender: “(...) cómo operaba el orden social entre los chibchas; así como las instituciones jurídico sociales, las jurídico económicas, las penales, las públicas; mostrando en ellos ‘un sistema legal completo, con sus organismos de justicia’” (Morales Benítez, 2015).

Segundo, además de rescatar el valor político-jurídico de las Constituciones de Boyacá, del siglo XIX, develó el carácter democrático-republicano de la Constitución de Tunja de 1811, primera de este carácter, escrita en lengua castellana y tercera publicada a nivel orbital, solo después de la de los Estados Unidos de Norteamérica y de la de Francia. Sin embargo, lo más importante de la visión histórico-jurídica del autor estriba en el componente social. Allí afirma que:

(...) no puede entenderse el derecho aislado de su circunstancia social ni de su espacio-tiempo histórico, sino interactivo y cambiante como un organismo vivo, producto, y a la vez, factor determinante de la historia; su estudio exige el examen de la realidad social en cuanto ella lo determina y condiciona, y el conocimiento de su evolución histórica porque ella lo constituye y moldea”. (Suescún, 2012)

Respecto de su obra histórico-jurídica, en el periódico *Ámbito Jurídico*, el constitucionalista **William Castellanos**, en la columna *Armando Suescún: una vida dedicada a descolonizar el pensamiento jurídico*, escribió que:

(...) la negación histórica que hicieron los colonizadores al derecho propio de los pueblos prehispánicos en América configuró una amputación cultural de gran trascendencia, pues tachó a estos pueblos como inferiores. Basta leer literatura de historiadores europeos y/o eurocentristas que ha afirmado que antes de la llegada de los colonizadores no existían normas, derechos ni obligaciones. (30 de septiembre de 2021)

Además, agrega, esta mirada “no pasó desapercibida en la enseñanza del Derecho. En efecto, nótese cómo en las escuelas de leyes no se hace mención al derecho prehispánico, como si este no hubiere existido o fuere poco relevante para la profesión del abogado” (30 de septiembre de 2021).

Y más adelante comenta el columnista:

Estos relatos y prácticas hegemónicas fueron controvertidos por el profesor Armando Suescún, quien dedicó décadas de su vida en demostrar que, antes de la llegada de los colonizadores a las tierras que hoy se conocen como Colombia, las comunidades indígenas regían su comportamiento por normas jurídicas. En sus libros, afirma que la cultura Chibcha había desarrollado reglas;

contratos; propiedad familiar, privada y colectiva; derechos individuales; respeto a la naturaleza; administración de justicia e, incluso, prácticas democráticas, entre otras instituciones jurídicas. (30 de septiembre de 2021)

En la columna en referencia, Castellanos concluye:

(...) [p]ara el profesor Suescún, el conocimiento del derecho chibcha enriquecía el patrimonio cultural de la nación, y su estudio era una forma de reivindicar la verdad histórica y el Derecho a la memoria colectiva desde una perspectiva pluralista. El maestro Suescún murió el 10 de septiembre de 2021, y su admirable obra *Derecho y Sociedad en la historia de Colombia* trasciende para todos aquellos que busquen una perspectiva distinta de la historia del Derecho. (30 de septiembre de 2021)

En conclusión, el legado intelectual del profesor Suescún permite verificar la valía de sus hallazgos investigativos e implícitamente la invitación a continuar las brechas abiertas para seguir precisando el pasado socio-jurídico, comprendiendo el presente y posibilitando, sobre bases sólidas, la proyección del futuro colectivo. En este tema, se debe afirmar que el profesor Suescún demostró que las comunidades indígenas, habitantes en el territorio hoy de Colombia, ya regían su comportamiento por legítimas normas jurídicas que las colocaban como comunidades políticas genuinamente civilizadas.

Posición Crítica del Maestro Suescún Sobre la Modernidad como Ideología Económica Eurocentrista Dominante. Mirada desde la Disciplina del Derecho en Clave Política

Armando Suescún, *maestro del pensar* y genuino indo-americanista, siempre abogó por el estudio integral de la cultura, como noble expresión humana. En su arco

de vida, asociada a su obra escrita, con paciencia, constancia y marcada erudición, se preocupó por descubrir y publicar, como patrimonio para el mundo de las letras, los aportes socio-políticos que, desde la América originaria, se han hecho a la cultura universal, en lo político, social y económico. Igualmente, retomando a Braudel, desde la voz de la historia, los estudios del profesor Suescún propiciaron el diálogo entre las ciencias sociales como forma efectiva de acercamiento a la verdad.

Para el examen del papel de la ciencia del Derecho, en la comprensión de la modernidad, es necesario hacer referencia al indoamericanismo como factor excluido de análisis al interior de nuestra cultura política, y a la necesidad del estudio conjunto de las ciencias sociales. Pues, para el maestro Suescún, primero, el examen de la contribución del llamado Nuevo Continente al mundo de lo político, implica el análisis de la propia modernidad universal; segundo, el autor, igualmente sentó las bases que informan sobre la necesidad de un estudio sistémico entre las ciencias sociales, en este caso particular, partiendo de la disciplina del derecho, en cuanto autentica expresión socio-política.

Los dos subtemas, de corte político, convocan porque sean transversalizados por el riguroso examen del pasado pues, como lo expresa Rosanvallon, la historia política es la ciencia de lo total. Al respecto, afirma el autor francés que:

(...) es únicamente la historia (...) la que puede (...) conducir al 'concepto'. Es por esto que la historia es la materia y la forma necesaria de un pensamiento total de lo político. Los conceptos políticos (...) no pueden comprenderse sino en el trabajo histórico de su puesta a prueba y de sus intentos de elucidación. (Rosanvallon, 2003)

3.1 Contribución de América Latina a la cultura social y política, desde perspectiva a la modernidad. En primer lugar, el profesor Suescún fue continuador para Colombia de la llamada Escuela

indoamericana, fundada en Perú, entre otros, por el político don Víctor Raúl Haya de la Torre (creador de la Alianza Popular Revolucionaria Americana –APRA–, que en 1985 llevó, por primera vez a la presidencia, a Alán García Pérez). Corriente política surgida de bases ideológicas aportadas por los escritores José Carlos Mariátegui y César Vallejo; del mismo grupo formó parte el también escritor inca Ciro Alegría. Escuela seguida en México, principalmente por el autor don Leopoldo Zea, y por el recientemente fallecido filósofo Enrique Dussel, argentino radicado en México; en Cuba, por el escritor Pablo Guadarrama, y en Colombia, primero acogida por el historiador don Germán Arciniégas y luego seguida por el exministro Otto Morales Benítez, y continuada por el doctor Javier Ocampo López y el propio maestro Armando Suescún, entre otros.

En este sentido, para Barrera Martínez (2021):

(...) [l]a Escuela Indoamericana, afirma que 'los españoles no nos descubrieron sino nos encubrieron'; tiene como propósito mostrar la raigambre de las culturas originarias de América, por lo que basa su reflexión enfrentando al pensamiento eurocentrista como pensamiento hegemónico. El origen de la Escuela indoamericana –expresada– ocurrió en Arequipa, norte del Perú, con Víctor Raúl Haya de la Torre, a la sazón fundador del partido político APRA. Pensamiento que con posterioridad fue mejor estructurado por el filósofo Enrique Dussel, quien lo extendió a la estética de la liberación, rescatando las formas y las líneas de lo indígena. En grabado y pintura, el indoamericanismo fue expuesto por Diego Rivera y el colombiano Rómulo Rozo.

Según esta afirmación, la osadía intelectual de los autores amerindios consiste en propiciar la integración, principalmente sociopolítica, de la cultura colombiana al mundo de la modernidad. En este punto el desafío es grande, porque va en contravía de las mentalidades y las tradiciones ya ancestrales; y de excluyentes

ideas occidentalizadas, plasmadas por poderosos personajes, incluidos algunos latinoamericanos, y también colombianos que, desde antaño, y generalmente desde altas posiciones de poder político-estatal, con fundamento en la *nietzscheana* doctrina de la voluntad de poder, abogan por la sempiterna visión unilateral eurocentrista, así como por la antigua visión economicista de la historia y de la modernidad.

Dentro de los *prohombres* nacionales, promotores del centrismo europeo, citados por el maestro Suescún, en orden de importancia se tiene:

Primero, el expresidente Alfonso López Michelsen quien, en una especie de *determinismo económico*, prioritariamente liga la modernidad con la Ciencia económica al afirmar que:

(...) [e]l economista Jean Bautista Say, uno de los precursores de la moderna ciencia de la economía política, anunció la aparición de esta ciencia como el comienzo de una nueva era en la que Dios quedaría postergado en el estudio de los problemas sociales como ya lo había sido en la física, la química, la medicina, etc. (Suescún, 2012)

Igualmente, para este expresidente colombiano:

El capitalismo, o sea la acumulación de riquezas con prescindencia de toda consideración distinta del cumplimiento de las normas legales, no fue ni mucho menos parte de la predicción de Calvino, ni de ninguna otra iglesia determinada; pero, como lo observa Fanfani, la creencia en el divorcio completo entre la vida terrena y la vida eterna, o sea, la que los actos de los hombres no son factor determinante en su salvación, debía abrir el camino a la corriente del pensamiento moderno, según la cual los problemas morales y los problemas legales pertenecen a distintas esferas, y mientras el cristiano en su fuero interno debe escapar a la tentación de la usura, la avaricia y la codicia; la ley

de la Iglesia no tiene por qué intervenir en las transacciones comerciales entre los hombres, dominio reservado a la conciencia individual.

Agrega que [l]a Reforma de Calvino sustrajo del campo de la moral, la economía, el derecho, la filosofía de la historia, y en cierta manera, hasta la propia pedagogía para convertirlas en ciencias experimentales sin criterio ético de ninguna clase. (López Michelsen, 2006)

Igualmente, también como voz influyente en Colombia, al final del siglo XX, el maestro Suescún refiere al excandidato presidencial Álvaro Gómez Hurtado, quien afirmó que:

América fue, desde un principio, una entidad histórico-geográfica para ser hecha. No se trataba de apropiársela, ni de mezclarse con ella, ni de influir en su evolución. Todo esto hubiera presupuesto su existencia. De lo que se trató siempre fue de crearla. Al descubrir el Nuevo Mundo, lo que se encontró fue la tierra, el espacio geográfico apropiado para el maravilloso y cautivador ensayo de construir una civilización. Era un espacio vacío de formas culturales, en el que existían las materias primas –humanas y geográficas– indispensables para garantizar la viabilidad del experimento. La primera idea de América como ente histórico surge, pues, en desarrollo de esta condición experimental". (Suescún, 2012, p.16)

Finalmente, el maestro Suescún también refiere al expresidente de Colombia Carlos Holguín, quien en 1876 expresó que:

La conquista de América se manchó con excesos y crímenes que acaso no estuvo en manos de nadie impedir; pero es innegable que sacar un continente del caos a la vida, de la barbarie a la civilización, darle forma, leyes, lengua, religión, fue hacerle un inmenso beneficio, casi tanto como haberle dado su existencia. (Suescún, 2012, p.16)

La anterior posición occidentalizada, marcadamente economicista y utilitarista, particularmente cristiana, que concibe en blanco al Nuevo Mundo, fue bastante cuestionada por el indoamericanismo latinoamericano y por Suescún, el '*maestro del pensar*', en su caso, principalmente después de estudiar con detenimiento el sistema socio-económico y político de la ancestral familia *muisca-puenunga* como, desde estas tierras del altiplano, en épocas del antiguo corregimiento de Tunja, en donde se conoció la organización Chibcha, bautizada así (*muisca-puenunga*), por el escritor don Juan Rodríguez Freile, en su obra *El Carnero* (publicada por primera vez en 1638).

El Dr. Suescún, al respecto, en el tomo primero de su obra, intitulado *El Derecho chibcha. Siglo IX - Siglo XVI* (publicada por primera vez en 1998), después de estudiarla jurídicamente en sus esferas social, económica y política, otorga a esta precolombina y auténtica cultura el título de genuina civilización, en el entendido del mismo Engels, es decir, pensada como progreso desde la propia división técnica del trabajo (Engels, 1983). Tesis que ratifica en 2001, en el artículo titulado *El Derecho Chibcha*, publicado en la revista *Nueva Época*, de la Universidad Libre de Bogotá (vol. 7, No. 15, nov. 2001, pp. 11-26).

Luego, en 1994, el autor en referencia escribió:

(...) [u]na de las formas de destrucción de las culturas amerindias fue la eliminación de la memoria colectiva de los pueblos. No solamente fueron quemados sus templos y ciudades, sus religiones perseguidas, sus tradiciones abolidas, sus costumbres prohibidas, sus idiomas censurados, sino también prohibidas las escuelas y toda forma de educación pública o privada y la transmisión de padres a hijos de sus tradiciones, cultos, ritos, idiomas y costumbres para que el pueblo permaneciera en la ignorancia, olvidara su pasado y así fuera más fácil su sometimiento y explotación. (Suescún, 1994).

Como conclusión inicial, la relativamente nueva posición *amerindia* de estudio de las ciencias sociales, optada por los citados autores *indoamericanos*, resitúa el ángulo de análisis de la cultura colombiana, cuestionando la visión occidental eurocentrista, empezando por la llamada modernidad, que originalmente se ha fundado con prioridad en la economía política e históricamente ha prescindido de América y de las civilizaciones precolombinas, haciendo de este continente solo receptor pasivo de saberes importados, y de su cultura apenas un fenómeno residual. Posición intelectual *amerindia* que, paradójicamente, incluso desde finales del siglo XVII, desde Europa, es defendida por Locke, quien resalta la armonía política de los nativos americanos, probablemente de la organización incaica, al parecer fundamentado en los escritos del Inca Garcilaso de la Vega.

En su Segundo Tratado (en 1690), el referido autor destaca el pacifismo y horizontalidad de su sociedad política, la resolución generalmente consensuada de sus litigios, salvo en caso de guerra, en la que, afirma que el gobernante tenía la prerrogativa en las decisiones. (Locke, 1995)

3.2 Papel integrador de las ciencias sociales. Se decía que el profesor Armando Suescún abre la necesidad de un examen sistémico entre las ciencias sociales, como genuinas ciencias del hombre; y desde su visión particular de la disciplina del Derecho, expresa que su hermenéutica debe estar en correspondencia con las demás disciplinas de la moral y del espíritu, igualmente sin apartarse del estudio de su pasado pues, reitera la historia, la cual es un factor determinante.

Para el maestro Suescún (2012):

[e]l estudio del derecho, solamente como derecho, esto es como norma jurídica, es incompleto y estéril. Por lo mismo agrega que, prescindir del entorno social que lo produce, lo condiciona y orienta, lo despoja de sus motivaciones y finalidades, y de sus efectos en la sociedad, y conduce a no

poderlo entender ni interpretar en forma adecuada". (p.11)

Lamentablemente –expresa- este enfoque es el que prevalece en abundante bibliografía jurídica colombiana. Por lo mismo, invita a estudiar el Derecho tanto como expresión superior de la sociedad como en su evolución histórica.

Esta visión holística, emparentada con la precedente, que involucra los saberes ancestrales de América precolombina, indica que para entender el derecho colombiano como ciencia, inicialmente obliga a integrarlo con el análisis simultáneo de otras ciencias. En principio, con los aportes propios que la historia arranca de la noche de los tiempos.

Entonces, en su examen integral, entre otras, debe involucrarse la cultura incaica, la azteca, la maya y, para nosotros, naturalmente, la *muisca puenunga*; pues, los hallazgos realizados sobre esta última hacen que sea la más representativa de cuantas existieron en el territorio colombiano y, el mismo Armando Suescún, como investigador, es descubridor de variadas instituciones genuinas de la organización chibcha, en lo jurídico-familiar, lo jurídico-penal y lo jurídico-político. Por ejemplo, entre estos antepasados muisca es bien conocida la tradición matrilineal de acceso al poder político de los caciques, tanto de zipas como de zaques.

Los aportes muisca al mundo del derecho, más la pacífica convivencia comunitaria, además de ser una contribución política a la apertura de la modernidad, ya no vista desde lo económico sino, como Le Goff, desde lo político, ayudan a entender el presente, pero fundamentalmente a proyectar el futuro del país como comunidad política democrático-republicana.

Esto hace referencia a la noche de los tiempos, además, porque el homenajeado, eximio autor, acepta que en instituciones jurídicas de la familia *chibcha puenunga*, a pesar de lo descubierto hasta hoy, incluidas sus propias investigaciones, es más lo que hace falta por conocer, que lo que se conoce.

Por último, el propio maestro Suescún afirma que el derecho no es un fenómeno exclusivamente jurídico, sino también social, político, económico y cultural:

Es producto y, a la vez, factor determinante de la sociedad. Por tanto, es necesario estudiarlo en el contexto de la sociedad en que se produce y examinar las condiciones políticas, económicas y culturales que lo determinan y que él a su vez organiza y orienta. (Suescún, 2016)

Conclusiones parciales sobre la posición crítica del maestro Suescún y sobre la modernidad eurocentrista.

Primera. Sobre el ingreso al mundo de la Modernidad, como Le Goff, los indoamericanistas, particularmente el maestro Suescún, como estudioso de las instituciones jurídicas, prescinden de la tradicional unilateralidad de las instituciones económicas y otorgan un considerable papel a las instituciones políticas en las que los aportes del Derecho, como expresión política, son socialmente determinantes. Por ejemplo, aunque mayoritariamente aún hoy silenciada como cultura, desde el altiplano muisca, hoy es valorable su dimensión ética y su alcance socio-político; también en el orden político, más recientemente (1811), la antigua provincia de Tunja, en la Nueva Granada, fue aportante, escribiendo por primera vez una constitución democrático-republicana, en lengua castellana.

Segunda. Por su parte, aunque existe marcada tendencia eurocentrista y cierta

coincidencia sobre como la modernidad fue el sustituto de la Edad Media, en la posición *indoamericanista* de Belaúnde, Zea y Suescún, entre otros, se incluye el campo sociopolítico, en especial las actas fundacionales republicanas de EEUU (1787), Francia (1791) y, para el caso colombiano, la del Estado Federado de Tunja de 1811, como punto de partida de la modernidad, esta vez, con decisión, desde el ángulo de lo político.

Conclusión final. La obra de Armando Suescún enseña a las nuevas generaciones de boyacenses la importancia de sus ascendientes culturales, tanto los precolombinos como los decimonónicos, aquellos no tanto en su fasto y magnificencia, sí en cuanto “tuvieron un ordenamiento jurídico y un Estado que representan la más alta realización de los pueblos americanos en el campo del derecho”; éstos, por su parte, en cuanto consolidaron la Independencia Absoluta del reino de España y, además, con decisión hicieron del Estado de derecho, la manera civil y cívica de consolidación democrático-republicana.

La inteligencia y calidez humana que caracterizó al profesor Armando Suescún, como lo expresó el poeta, hacen que hoy sea posible disfrutar de su regalo más grande, “el ejemplo de su propia vida”. Pues, hay personas que con su bagaje intelectual y generosidad absoluta nunca pasarán al olvido, y su obra, siempre viva, estará recordando sus ideas y sus aportes a la cultura jurídica Indoamericana. Que siga teniendo paz en su tumba maestro Armando Suescún.

REFERENCIAS

- » *Ámbito Jurídico* (30 de septiembre de 2021) Columna de **William Castellanos**: *Armando Suescún: una vida dedicada a descolonizar el pensamiento jurídico*. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/ambito-del-lector/armando-suescun-una-vida-dedicada-descolonizar-el-pensamiento-juridico>
- » Barrera Martínez, Carlos (2021) *Obituario al amigo desaparecido*. Duitama – Boy, 11 de septiembre de 2021.

- » Engels, Friedrich (1983) El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Madrid: Sarpe, (1884).
- » Locke, John (1995) Segundo tratado sobre el gobierno civil. Barcelona: Altaya, (1690).
- » López Michelsen, Alfonso (2006) La estirpe calvinista de nuestras instituciones políticas. Bogotá: Legis.
- » Morales Benites, Otto (2015) Apuntes sobre lo Jurídico-Social en la obra de Armando Suescún. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- » Rosanvallon, Pierre (2003) Por una historia conceptual de lo político. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- » Rousseau, Juan Jacobo. El Contrato Social. Medellín, Bedout, 1984.
- » Suescún, Armando (1988) Llamamiento por una teoría económica Latinoamericana. En: revista Apuntes del Cenes. Tunja: Escuela de Economía – UPTC (separata No. 6, 1988).
- » Suescún, Armando (1994) El conflicto de dos culturas. En: Encuentro y conflicto de dos mundos. Tunja: Academia Boyacense de Historia.
- » Suescún, Armando (2008) Derecho y sociedad en la historia de Colombia. El Derecho Republicano Siglo XIX. t. III. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- » Suescún, Armando (2012) Derecho y sociedad en la historia de Colombia. El Derecho chibcha siglo IX – siglo XVII (prefacio). 2ª ed. Tunja: 2012. Prefacio
- » Suescún, Armando (2016) Derecho y sociedad en la historia de Colombia. El Derecho colonial. Siglo XVI – siglo XIX. 2ª ed. Tunja.